



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz

VERA  
CRUZ  
ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6138/2022

ASUNTO: Oficio de invitación LS- 103T00000-030-2022

Xalapa, Ver., a 14 de septiembre del 2022

HOJA 1 DE 2

09100

NOVATEC MEDICAL S.A. DE C.V.  
39 ORIENTE 19 102 HUEXOTITLA  
CORREO: dora.saias@novatecmedical.com  
PADRÓN DE PROVEEDORES: 20943  
PUEBLA, PUEBLA  
P R E S E N T E

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, por este conducto y con fundamento en los artículos 25 fracción I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, solicitada por la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos, para el control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 13 de marzo del 2012, Núm. Ext. 86, para la presente licitación se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-0105/2022, de fecha 20 de enero del 2022, así como el Registro de Procedimiento de Adquisiciones (RPAI) Número 211110030010000/000077CG/2022, de fecha 25 de enero del 2022.

Los participantes deberán entregar sus Proposiciones Técnicas y Económicas en sobres separados debidamente cerrados, la Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, será el día 23 de septiembre del 2022, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de éstos Servicios de Salud, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.



Recibí Original  
14/09/2022



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6138/2022  
ASUNTO: Oficio de invitación LS- 103T00000-030-2022  
Xalapa, Ver., a 14 de septiembre del 2022  
HOJA 2 DE 2

Los proveedores participantes se obligan a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquiera otra forma) cualquier información o datos proporcionados por la convocante a los participantes para la celebración de la presente licitación, sin autorización expresa y por escrito de la Convocante, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total para tal efecto, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros que no tuvieron una obligación similar de confidencialidad, esta restricción permanecerá vigente por tiempo indefinido, aun después de extintas las demás obligaciones contractuales y entregados los bienes.

Por lo anterior, atentamente le solicitamos remita sus propuestas en la fecha indicada, el licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato presentando fianza por un 10% sobre la obligación total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, se hará acreedor a las sanciones establecidas de conformidad con el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

ATENTAMENTE

  
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CCP.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Yadra Torres Sánchez  
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina



29.00



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6140/2022  
ASUNTO: Oficio de invitación LS- 103T00000-030-2022  
Xalapa, Ver., a 14 de septiembre del 2022  
HOJA 1 DE 2

BORGES CRUZ J. GUADALUPE  
AV. CUAUHTÉMOC 30  
BARRIO ESPÍRITU  
CORREO: biotetecnology78@gmail.com  
PADRÓN DE PROVEEDORES: 44868  
SANTOTETEPANGO, HIDALGO  
P R E S E N T E

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, por este conducto y con fundamento en los artículos 25 fracción I, II, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, solicitada por la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos, para el control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 13 de marzo del 2012, Núm. Ext. 86, para la presente licitación se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-0105/2022, de fecha 20 de enero del 2022, así como el Registro de Procedimiento de Adquisiciones (RPAI) Número 211110030010000/000077CG/2022, de fecha 25 de enero del 2022.

Los participantes deberán entregar sus Proposiciones Técnicas y Económicas en sobres separados debidamente cerrados, la Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, será el día 23 de septiembre del 2022, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de éstos Servicios de Salud, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.



14/09/22

Recibi  
Original

J. Guadalupe Borges Cruz



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6140/2022  
ASUNTO: Oficio de invitación LS- 103T00000-030-2022  
Xalapa, Ver., a 14 de septiembre del 2022  
HOJA 2 DE 2

Los proveedores participantes se obligan a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquiera otra forma) cualquier información o datos proporcionados por la convocante a los participantes para la celebración de la presente licitación, sin autorización expresa y por escrito de la Convocante, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total para tal efecto, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros que no tuvieron una obligación similar de confidencialidad, esta restricción permanecerá vigente por tiempo indefinido, aun después de extintas las demás obligaciones contractuales y entregados los bienes.

Por lo anterior, atentamente le solicitamos remita sus propuestas en la fecha indicada, el licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato presentando fianza por un 10% sobre la obligación total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, se hará acreedor a las sanciones establecidas de conformidad con el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CCP.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Yaira Torres Sánchez  
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina



09:00

A



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



SS Secretaría de Salud

SESVER Servicios de Salud de Veracruz

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6139/2022

ASUNTO: Oficio de invitación LS- 103T00000-030-2022

Xalapa, Ver., a 14 de septiembre del 2022

HOJA 1 DE 2

CONDUIT LIFE S.A. DE C.V.  
CAMINO REAL A XOCHITEPEC 108  
PLANTA A LA NORIA XOCHIMILCO  
CORREO: ventas.admon@conduitlife.com  
PADRÓN DE PROVEEDORES: 28093  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, por este conducto y con fundamento en los artículos 25 fracción I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación Simplificada N° LS-103T00000-030-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 TARJETAS FUENTES PARA CUNA DE CALOR RADIANTE DEL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, solicitada por la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Veracruz cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 3, 7 y 26 de los Lineamientos, para el control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 13 de marzo del 2012, Núm. Ext. 86, para la presente licitación se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-0105/2022, de fecha 20 de enero del 2022, así como el Registro de Procedimiento de Adquisiciones (RPAI) Número 211110030010000/000077CG/2022, de fecha 25 de enero del 2022.

Los participantes deberán entregar sus Proposiciones Técnicas y Económicas en sobres separados debidamente cerrados, la Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, será el día 23 de septiembre del 2022, a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de éstos Servicios de Salud, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz.



Recibi Original  
14/09/2022

[Signature]

[Signature]

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/6139/2022

ASUNTO: Oficio de invitación LS- 103T00000-030-2022  
Xalapa, Ver., a 14 de septiembre del 2022

HOJA 2 DE 2

Los proveedores participantes se obligan a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquiera otra forma) cualquier información o datos proporcionados por la convocante a los participantes para la celebración de la presente licitación, sin autorización expresa y por escrito de la Convocante, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asume la obligación de confidencialidad y discreción total para tal efecto, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros que no tuvieron una obligación similar de confidencialidad, esta restricción permanecerá vigente por tiempo indefinido, aun después de extintas las demás obligaciones contractuales y entregados los bienes.

Por lo anterior, atentamente le solicitamos remita sus propuestas en la fecha indicada, el licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato presentando fianza por un 10% sobre la obligación total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, se hará acreedor a las sanciones establecidas de conformidad con el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

ATEMENTAMENTE



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

CC.P.

Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente  
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Yadra Torres Sánchez  
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez  
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina